

Exmandataria de facto de Bolivia rechaza atención médica en prisión



Jeanine Áñez permanece en prisión desde el 13 de marzo, acusada de sedición, terrorismo y conspiración. (Foto: elperiodico.com)

La Paz, 21 abr (RHC) La expresidenta de facto, Jeanine Áñez, se negó a recibir atención del médico internista de la Dirección General de Régimen Penitenciario de Bolivia, donde se encuentra recluida.

La institución informó que según laboratorios realizados, la paciente presenta una infección urinaria además de la posibilidad de una intoxicación alimentaria que pueden ser tratadas dentro del penal de Miraflores.

“Ante este cuadro clínico la recomendación médica indica: tratamiento con antibiótico, terapia vía parenteral de fácil acceso, misma que puede ser realizada sin dificultades en los ambientes donde se encuentra actualmente”, dice el comunicado de Régimen Penitenciario al respecto.

La defensa de Jeanine Áñez había previsto presentar este miércoles un requerimiento para su "salida judicial" a "primera hora" debido a su estado de salud.

La expresidenta permanece en prisión desde el 13 de marzo, cumple una detención preventiva de seis meses acusada de sedición, terrorismo y conspiración por su rol en el marco de la crisis política de 2019, que derivó en un golpe de Estado contra entonces presidente Evo Morales.

La exmandataria de facto sufrió este martes una nueva descompensación en el penal de Miraflores, donde, desde hace más de un mes, por el proceso judicial denominado "golpe de Estado".

El Gobierno ha rechazado en varias ocasiones la salida de la exmandataria a una clínica, asegurando que tiene todas las condiciones en la cárcel.

Sin embargo, el certificado médico presentado por la defensa de la expresidenta recomienda su "internación inmediata", debido a una infección severa, por lo que solicitó su salida judicial. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/254870-exmandataria-de-facto-de-bolivia-rechaza-atencion-medica-en-prision>



Radio Habana Cuba